



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2018-2021

ORDEN DEL DIA SESION 01 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 23 DE ENERO DEL AÑO 2020

Hora de inicio: 12:00 p.m.

Lugar de reunión: Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-

III.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 013/11-C/2020, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2020, PONE A SU CONSIDERACION LA ADQUISICION DE UN TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE UNA ESCUELA TELESECUNDARIA 14KTV0422Q EN LA COMUNIDAD RURAL DE “EL SALVADOR” CONOCIDA COMO “EL DESPERDICIO”, LOS PADRES DE FAMILIA DE DICHA COMUNIDAD HAN COTIZADO DOS TERRENOS, EL PRIMERO DE 30X20 CON UN COSTO DE \$270,000.00 (DOSCIENTOS SETENTA MIL PESOS) Y EL SEGUNDO DE 36X20 CON UN COSTO DE \$320,000.00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS). CABE HACER MENCION QUE LOS PADRES DE FAMILIA SE COMPROMETEN A APOYAR PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL AULA.

IV.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 017/11-C/2020, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2020, PONE A SU CONSIDERACION EL ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL PASTO SINTETICO PARA LA CANCHA 2 DEL AREA DEPORTIVA DENOMINADA “ANTONIO R. MARQUEZ”.

SE ANEXAN PRESUPUESTOS.

V.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 018/11-C/2020, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2020, PONE A SU CONSIDERACION EL ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA ATENDER CON COMIDA A 30 PERSONAS, TRES COMIDAS DIARIAS POR 21 DIAS, QUE ES LO QUE DURA EL “OPERATIVO CANDELARIA 2020”, Y QUE PRESTAN APOYO EN LA CARAVANA DE LA SALUD. (30 X 21 X 60 X 3) = \$113,400.00 (CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

ASIMISMO PARA LA CONTRATACION DE 25 ELEMENTOS EVENTUALES Y SIRVAN DE APOYO A PROTECCION CIVIL O CRUZ ROJA, CON UN SUELDO DE \$3,600.00 (TRES MIL SEISCIENTOS PESOS 00/M.N.), POR 21 DIAS, DANDO UN TOTAL DE \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

VI.- EL L.C.I. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO, ALCALDE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 019/11-C/2020, DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2020, PONE A SU CONSIDERACION EL ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DEL PRESUPUESTO PARA EL PAGO DE LA ESCULTURA DE MARIA CENOBIA IZQUIERDO GUTIERREZ, CONOCIDA COMO “MARIA IZQUIERDO”, EL PROYECTO PRESENTA LA ESCULTURA EN BRONCE A LA CERA PERDIDA QUE YA ESTA INSTALADA EN LA ROTONDA DE LOS JALISCIENSES ILUSTRES EN GUADALAJARA, JALISCO Y QUE CUENTA CON UNA MEDIDA DE 1.80 METROS DE ALTURA, DE ESTA PINTORA Y ESCRITORA NACIDA EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO EL 30 DE OCTUBRE DE 1902, VESTIDA CON LA INDUMENTARIA QUE LA IDENTIFICA Y PORTANDO EN SU MANO DERECHA UN PINCEL, EL COSTO DE LA ESCULTURA EN BRONCE ES DE \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA Y EN TERROCA EL COSTO SERIA DE \$300,000.00 (TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) MAS IVA.

VII.- EL L.C.P. FELIPE DE JESUS RUIZ PEREZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 098-HM2/AY/2019, DE FECHA DE RECIBIDO 02 DE ENERO DEL 2020, DA RESPUESTA A LOS OFICIOS 1119/9-C/SG19, COMO ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 15 CELEBRADA EL DIA 20 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO EN LA QUE SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DE LA C. AGUSTINA MORENO CARRERAS MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2019 EN LA QUE EXPRESA SU DESEO DE CEDER LOS DERECHOS DEL LOCAL NUMERO 56 DEL MERCADO ZENON DE LA TORRE, CON UNA SUPERFICIE DE 4M CUADRADOS A LA C. BLANCA FABIOLA PADILLA HERMOSILLO. MEDIANTE ACUERDO, SE APRUEBE TURNARLO A LA COMISION DE MERCADOS Y QUE SE CERTIFIQUE LA FIRMA DE LA PERSONA QUE CEDE LOS DERECHOS DEL LOCAL EN CUESTION.

MEDIANTE OFICIO NO. 1366/9-C/GS219, COMO ACUERDO DE AYUNTAMIENTO DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 18 CELEBRADA EL DIA 03 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO EN LA QUE SE DA RESPUESTA A LA SOLICITUD DEL C. JUAN MANUEL DE RUEDA MUÑOZ, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE AGOSTO DE 2019, EN LA QUE EXPRESA SU DESEO DE CEDER LOS DERECHOS DEL LOCAL 29 DEL MERCADO DE ARTESANIAS CON UNA SUPERFICIE DE 15M CUADRADOS A LA C. MARIA ISABEL VAZQUEZ Y MEDIANTE ACUERDO, SE APRUEBA PASAR EL PUNTO A EL QUE SUSCRIBE.

LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, JUSTIFICA LA FACULTAD DEL H. AYUNTAMIENTO DE OTORGAR Y/O TRASPASAR GIROS INSTALADOS EN LOCALES PROPIEDAD MUNICIPAL, LO CUAL SE DESCRIBE EN EL SIGUIENTE ARTICULADO:

ARTICULO 78.- EL MUNICIPIO OBTENDRA INGRESOS POR LA ENAJENACION DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL, SIEMPRE QUE SE REALICE CON SUJECION A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LOS PRECEPTOS APLICABLES AL CASO, DE LA LEY DE HACIENDA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y DE OTRAS LEYES CORRESPONDIENTES.

ARTICULO 81.- EN LOS CASOS DE TRASPASO DE GIROS INSTALADOS EN LOCALES DE PROPIEDAD MUNICIPAL DE DOMINIO PUBLICO, EL AYUNTAMIENTO SE RESERVA LA FACULTAD DE AUTORIZAR ESTOS, MEDIANTE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, Y FIJAR LOS DERECHOS CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 79 Y 87 FRACCION V, SEGUNDO PARRAFO DE ESTA LEY, O RESCINDIR LOS CONVENIO QUE, EN LO PARTICULAR CELEBREN LOS INTERESADOS.

VIII.- LA MTRA. MARIA GPE. ESQUEDA OLIVAREZ, DIRECTORA DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 007DC/2020, DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2020, SOLICITA SEA APROBADO EL RECURSO CORRESPONDIENTE AL PAGO DE MAESTROS QUE IMPARTIRAN LOS DIFERENTES TALLERES EN CASA DE LA CULTURA Y DIFERENTES COLONIAS DEL MUNICIPIO DURANTE EL AÑO 2020, LA CANTIDAD CORRESPONDE A \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), QUINCENALES, LIBRES DE IMPUESTOS A PARTIR DE LA PRIMERA QUINCENA DE ENERO, PARA FINALIZAR LA SEGUNDA QUINCENA DE DICIEMBRE.

LO ANTERIOR CON EL OBJETIVO DE SEGUIR PROPORCIONANDOLE A LA CIUDADANIA LOS DIFERENTES TALLERES QUE SE IMPARTEN COMO: BALLET FOLKLORICO PARA NIÑOS Y ADULTOS, BAILE DE SALON, BAILE MODERNO, RONDAS INFANTILES, BALLET CLASICO, ZUMBA, TAEKWONDO, YOGA, DANZA AUTOCTONA, INSTRUMENTOS, GUITARRA PARA NIÑOS Y ADULTOS, TECLADO, VIOLIN, MARIACHI, TROMPETA, VIHUELA, TEATRO, PINTURA AL OLEO, DIBUJO, MANUALIDADES, BORDADO DE LISTON, FOTOGRAFIA ETC.

SE AGREGARAN ESTE AÑO LOS TALLERES DE INCLUSION DE LENGUAS Y SISTEMA BRAILLE.

IX.- LA LQ. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA DE ESTILO Y REDACCION, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 13 DE ENERO DEL 2020, HACE UNA INVITACION A FORMAR PARTE DE LA COMISION DE REDACCION Y ESTILO, ESTO CON EL FIN DE REVISAR, PROPONER Y JUSTIFICAR EL HECHO DE LA EXISTENCIA DE ESTA COMISION.

X.- LA LQ. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA DE ESTILO Y REDACCION, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 13 DE ENERO DEL 2020, HACE UNA INVITACION A FORMAR PARTE DE LA COMISION DE PANTEONES, ESTO CON EL FIN DE REVISAR, PROPONER Y JUSTIFICAR LAS MODIFICACIONES NECESARIAS AL INSTRUMENTO LEGAL PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE ESTE APARTADO MUNICIPAL.

XI.- LA LQ. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA DE ESTILO Y REDACCION, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 13 DE ENERO DEL 2020, HACE UNA INVITACION A FORMAR PARTE DE LA COMISION DE ALUMBRADO PUBLICO, ESTO CON EL FIN DE REVISAR, PROPONER Y JUSTIFICAR LAS ACCIONES NECESARIAS EN EL AMBITO DE ESTE RUBRO.

XII.- LA LQ. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA DE ESTILO Y REDACCION, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 13 DE ENERO DEL 2020, PROPONE GENERAR LOS CONVENIOS NECESARIOS CON INSTITUCIONES BANCARIAS O TIENDAS DE CONVENIENCIA PARA QUE RECIBAN LOS PAGOS DE LOS IMPUESTOS MUNICIPALES. ESTO CON EL FIN DE INCREMENTAR LOS LUGARES DONDE SE PUEDA REALIZAR LOS PAGOS.

XIII.- LA LQ. OLIVIA GUILLEN PADILLA REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 13 DE ENERO DEL 2020, PONE A SU CONSIDERACION Y SOLICITA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS CONFORME A DERECHO, PARA LA INMEDIATA SEPARACION DEL CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO NORMA PATRICIA DEL REFUGIO MARQUEZ GUTIERREZ, DIRECTORA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

LO ANTERIOR EN RAZON DE QUE LA C. NORMA PATRICIA DEL REFUGIO MARQUEZ GUTIERREZ, GUARDA PARENTESCO POR AFINIDAD EN PRIMER GRADO, AL SER HERMANA CARNAL DE LA C. MONICA IVETTE MARQUEZ GUTIERREZ, QUIEN A SU VEZ ES ESPOSA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EL C. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO; POR LO TANTO, LA C. NORMA PATRICIA DEL REFUGIO MARQUEZ GUTIERREZ, CLARAMENTE IDENTIFICADA COMO CUÑADA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ENCUENTRA EN FUNCIONES COMO DIRECTORA MUNICIPAL DE PARTICIPACION CIUDADANA, SIENDO EVIDENTE EL CONFLICTO DE INTERES EXPLICITO POR CONTRATACION INDEBIDA Y NEPOTISMO Y CUALQUIER OTRO ILICITO QUE RESULTE POR LA CONTRATACION DE FAMILIARES DE MANERA DIRECTA Y LO QUE DERIVE DE SU EJERCICIO COMO TAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA; AL NO PODER DESARROLLAR DE MANERA PLENA, IMPARCIAL Y OBJETIVA SUS LABORES Y ESTAR BENEFICIANDO EXPRESAMENTE A UN FAMILIAR DIRECTO, TAL COMO LO ESTIPULA LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN SU ARTICULO 3 EN SU FRACCION VI.

XIV.- LA LQ. OLIVIA GUILLEN PADILLA REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 13 DE ENERO DEL 2020, PONE A SU CONSIDERACION Y SOLICITA A LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS CONFORME A DERECHO, PARA LA INMEDIATA SEPARACION DEL CARGO DE LOS SIGUIENTES SERVIDORES PUBLICOS: ELIA GONZALEZ MONTOYA, DIRECTORA MUNICIPAL DE EDUCACION; MARIA GUADALUPE ESQUEDA OLIVAREZ, DIRECTORA MUNICIPAL DE LA CASA DE LA CULTURA; SONIA GARCIA ALDANA, SUBDIRECTORA MUNICIPAL DE DESARROLLO SOCIAL; FELIPE ALEJANDRO ESCOBEDO DELGADILLO, AUXILIAR DE COMPUTO E INFORMATICA DEL DEPARTAMENTO DE COMPUTO E INFORMATICA MUNICIPAL; ANTONIO FLORES ENCINO, JEFE ADMINISTRADOR DE CEMENTERIOS MUNICIPALES Y ; ABRAHAM ALEJANDRO TENORIO GARCIA, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.

LO ANTERIOR, EN RAZON DE QUE TALES PERSONAS SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES COMO DIRECTORES, PREFECTOS O MAESTROS EN DIVERSAS INSTITUCIONES DE EDUCACION PUBLICA Y AL MISMO TIEMPO QUE EJERCEN DE SERVIDORES PUBLICOS MUNICIPALES EN ESTE AYUNTAMIENTO, SIENDO EVIDENTE EL CONFLICTO DE INTERESES POR DUPLICIDAD DE FUNCIONES, AL NO PODER DESARROLLAR DE MANERA PLENA O IMPARCIAL Y OBJETIVA SUS LABORES, TAL COMO LO ESTIPULA LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, ARTICULO 3 EN SU FRACCION VI.

XV.- LA LQ. OLIVIA GUILLEN PADILLA REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 13 DE ENERO DEL 2020, PONE A SU CONSIDERACION Y SOLICITA A LA CONTRALORIA DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS CONFORME A DERECHO, PARA LA INMEDIATA SEPARACION DEL CARGO DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, ABRAHAM ALEJANDRO GARCIA TENORIO, OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO Y JUAN PABLO GARCIA HERNANDEZ, DIRECTOR DE CATASTRO MUNICIPAL.

LO ANTERIOR EN RAZON DE QUE TALES PERSONAS SIENDO HERMANOS CARNALES, AL SER HIJOS DE UNA MISMA MADRE, SE ENCUENTRAN EN FUNCIONES COMO DIRECTOR

MUNICIPAL UNO, Y COMO OFICIAL MAYOR OTRO, QUIEN ES EL ENCARGADO DE LA CONTRATACION, ELABORACION DE CONTRATOS LABORALES Y EXPEDICION DE NOMBRAMIENTOS AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTE AYUNTAMIENTO, SIENDO EVIDENTE EL CONFLICTO DE INTERES EXPLICITO POR CONTRATACION INDEBIDA Y NEPOTISMO Y CUALQUIER OTRO Ilicito QUE RESULTE POR LA CONTRATACION DE FAMILIARES DE MANERA DIRECTA Y LO QUE DERIVE DE SU EJERCICIO COMO TAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA; AL NO PODER DESARROLLAR DE MANERA PLENA, IMPARCIAL Y OBJETIVA SUS LABORES Y ESTAR BENEFICIANDO EXPRESAMENTE A UN FAMILIAR DIRECTO, TAL COMO LO ESTIPULA LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN SU ARTICULO 3 EN SU FRACCION VI.

XVI.- LA LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 13 DE ENERO DEL 2020, PONE A SU CONSIDERACION Y SOLICITA A LA CONTRALORIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS CONFORME A DERECHO, PARA LA INMEDIATA SEPARACION DEL CARGO DEL SERVIDOR PUBLICO JOSE LUIS CRUZ GARCIA, JEFE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

LO ANTERIOR EN RAZON DE QUE EL C. JOSE LUIS CRUZ GARCIA, GUARDA PARENTESCO POR AFINIDAD EN PRIMER GRADO, AL SER CONYUGE DE LA C. LAURA FABIOLA MEDINA BRISEÑO, QUIEN A SU VEZ ES HERMANA CARNAL DEL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, EL C. JESUS UBALDO MEDINA BRISEÑO; POR LO TANTO, EL C. JOSE LUIS CRUZ GARCIA, CLARAMENTE IDENTIFICADO COMO CUÑADO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, SE ENCUENTRA EN FUNCIONES COMO JEFE DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MUNICIPALES, SIENDO EVIDENTE EL CONFLICTO DE INTERES EXPLICITO POR CONTRATACION INDEBIDA Y NEPOTISMO Y CUALQUIER OTRO Ilicito QUE RESULTE POR LA CONTRATACION DE FAMILIARES DE MANERA DIRECTA Y LO QUE DERIVE DE SU EJERCICIO COMO TAL EN LA ADMINISTRACION PUBLICA; AL NO PODER DESARROLLAR DE MANERA PLENA, IMPARCIAL Y OBJETIVA SUS LABORES Y ESTAR BENEFICIANDO EXPRESAMENTE A UN FAMILIAR DIRECTO, TAL COMO LO ESTIPULA LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS EN SU ARTICULO 3 EN SU FRACCION VI.

XVII.- EL MVZ. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ, REGIDOR MUNICIPAL MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 14 DE ENERO DEL 2020, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DEL CAPITULO V DE LAS COMISIONES, EN LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO EN EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE LE TENGA POR PRESENTADO EL SIGUIENTE INFORME CORRESPONDIENTE A LA COMISION DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE EN RELACION AL PERIODO DEL DIA 01 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

SOLICITANDO SEAN TURNADAS PARA SU PRESENTACION Y REGISTRO EN ACTA PROXIMA INMEDIATA SESION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

XVIII.- EL MVZ. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ, REGIDOR MUNICIPAL MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 14 DE ENERO DEL 2020, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DEL CAPITULO V DE LAS COMISIONES, EN LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO EN EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE LE TENGA POR PRESENTADO EL SIGUIENTE INFORME CORRESPONDIENTE A LA COMISION DE OBRAS PUBLICAS EN RELACION AL PERIODO DEL DIA 01 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

SOLICITANDO SEAN TURNADAS PARA SU PRESENTACION Y REGISTRO EN ACTA PROXIMA INMEDIATA SESION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

XIX.- EL MVZ. JORGE LIBORIO MARIN CRUZ, REGIDOR MUNICIPAL MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 14 DE ENERO DEL 2020, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 27 DEL CAPITULO V DE LAS COMISIONES, EN LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO EN EL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE LE TENGA POR PRESENTADO EL SIGUIENTE INFORME CORRESPONDIENTE A LA COMISION DE AGUA POTABLE EN RELACION AL PERIODO DEL DIA 01 DE OCTUBRE DEL 2018 AL 20 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

SOLICITANDO SEAN TURNADAS PARA SU PRESENTACION Y REGISTRO EN ACTA PROXIMA INMEDIATA SESION DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

XX.- LA MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 02 DE ENERO DEL 2020, COMPARTE LA RELACION DE ESTERILIZACIONES QUE SE LLEVARON A CABO DE ENERO A DICIEMBRE DEL AÑO 2019 CON EL PROGRAMA DE ESTERILIZACIONES MUNICIPALES.

TOTALES 2019			
CANINOS		FELINOS	
H	M	H	M
564	186	64	21
750		85	
835			

CON ESTO SE EVITA LA REPRODUCCION DE MAS DE 12,000 CANES Y MAS DE 1,300 FELINOS EN NUESTRA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS EN EL AÑO 2019, Y AL TOMAR EN CUENTA ESTA PROYECCION A LA DESCENDENCIA DE ESTOS ANIMALITOS; EVITAMOS PARA EL 2020, MAS DE 153,500 CANES Y MAS DE 17,200 FELINOS.

XXI.- LA MTRA. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 15 DE ENERO DEL 2020, DA A CONOCER EL DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE EDUCACION QUE SE LLEVO A CABO EL DIA 27 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019 Y EL DIA 07 DE ENERO DEL 2020, AÑO DONDE LOS MIEMBROS DE LA COMISION VOTO A FAVOR DE LA AYUDA A LAS SIGUIENTES INSTITUCIONES Y ESTUDIANTES DEL MUNICIPIO.

SE ANEXAN LOS DICTAMENES.

XXII.- LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 15 DE ENERO DEL 2020, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO EL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO, EN SU CARACTER DE PRESIDENTA DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE EQUIDAD DE GENERO E INSTITUTO DE LA MUJER, SE PERMITE INFORMAR A ESTE CUERPO COLEGIADO LO SIGUIENTE:

LAS REGIDORAS QUE CONFORMAN LA ACTUAL ADMINISTRACION MUNICIPAL:

DRA. LAURA ANGELICA CHAVEZ CONTRERAS
LIC. ALMA MARGARITA NORIEGA GUILLEN
LIC. DENIS ALEJANDRA PLASCENCIA CAMPOS
MTRA. CLAUDIA JEANETTE CARRANZA SANTOS
LIC. GRISELDA SANCHEZ DELGADO
LIC. OLIVIA GUILLEN PADILLA
LIC. MARTHA RAMIREZ PADILLA
LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE

TODAS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2018-2021, HEMOS REALIZADO REUNION EN LA QUE ACORDAMOS LA INSTALACION DE MESA DE TRABAJO QUE LLEVARA POR NOMBRE "AGENDA 2020 PARA LA IGUALDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS", POR LO QUE ES IMPORTANTE HACER DEL CONOCIMIENTO DE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE CUERPO COLEGIADO, ASI COMO DE LA CIUDADANIA, LA INSTALACION DE LA MISMA, CON EL OBJETIVO DE QUE SE SUMEN AL TRABAJO Y PROPUESTAS QUE SE PLANTEARAN DESDE ESTA MESA, MISMA QUE TIENE POR OBJETIVO EL EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES, DISMINUIR LA VIOLENCIA EN ESTE SECTOR DE LA POBLACION, ELIMINAR LAS BRECHAS DE GENERO EN EL CAMPO LABORAL, POLITICO Y SOCIAL, RECONOCER EL APORTE DE ESTE GRUPO SOCIAL A LA FAMILIA Y A LA SOCIEDAD, TODO ESTO CON LA VISION DE SER POR PRIMERA VEZ UNA CIUDAD QUE PONGA A SUS MUJERES COMO PRIORIDAD EN SUS ORDENAMIENTOS JURIDICOS, POLITICAS PUBLICAS, ACCIONES Y PROGRAMAS DE GOBIERNO, TRABAJANDO CON LAS MUJERES EN LAS DIVERSAS ETAPAS DE LA VIDA, DESDE LA NIÑEZ HASTA LA EDAD ADULTA, PARA QUE SE SIENTAN SEGURAS Y ACOMPAÑADAS EN LOS DIFERENTES AMBITOS DE LA VIDA, CONSIDERANDO LA VIOLENCIA QUE VIVEN LAS MUJERES, DE NO SER ATENDIDA REPERCUTE EN EL NUCLEO FAMILIAR.

XXIII.- LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 15 DE ENERO DEL 2020, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LOS ARTICULOS 95,

FRACCION II, 100 Y CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, LA SIGUIENTE INICIATIVA DE ACUERDO, POR LA QUE SE NOMBRE EL DIA 23 DE MAYO, "DIA DE LA MUJER SANJUANENSE" Y SE INSTITUYA LA ENTREGA DE LA PRESEA "RITA PEREZ DE MORENO", DE MANERA ANUAL, EL DIA 23 DE MAYO, A MUJERES SANJUANENSES QUE HAN DESTACADO POR SU TRABAJO, ENTREGA O TRAYECTORIA, EN ALGUNO O VARIOS DE LOS AMBITOS; EDUCATIVO, POLITICO, SOCIAL, ACADEMICO, FILANTROPICO, TECNOLOGICO, DEPORTIVO Y DE SALUD. POR LO QUE SOLICITA:

PRIMERO. SE SOMETA A VOTACION LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE SE DECLARE EL DIA 23 DE MAYO DE CADA AÑO "DIA DE LA MUJER SANJUANENSE".

SEGUNDO. SE INSTITUYA LA ENTREGA DE LA PRESEA "RITA PEREZ DE MORENO" DE MANERA ANUAL, EL DIA 23 DE MAYO, A MUJERES SANJUANENSES QUE HAN DESTACADO POR SU TRABAJO, ENTREGA O TRAYECTORIA EN EL ASPECTO ARTISTICO, EDUCATIVO, POLITICO, SOCIAL, TECNOLOGICO, CIENTIFICO, ACADEMICO, DE SALUD, DEPORTIVO O FILANTROPICO.

TERCERO. SE CONFORME UN COMITE ORGANIZADOR DEL EVENTO PARA LA ENTREGA DE DICHA PRESEA, CONFORMADO POR LAS TITULARES DE LAS COMISIONES DE EQUIDAD DE GENERO, INSTITUTO DE LA MUJER, DERECHOS HUMANOS, DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION, SALUD, DEPORTES, LAS INTEGRANTES DE LA MESA "AGENDA 2020 PARA LA IGUALDAD DE GENERO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS", ASI COMO LAS O LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES DE DESARROLLO SOCIAL, EDUCACION, SALUD, DEPORTES, CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL, LA/EL TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER Y EL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO.

CUARTO. SE INVITE A LOS INTEGRANTES DEL CIRCULO HISTORICO Y CULTURAL ENTRE AMIGOS, HISTORIADORES MIEMBROS DEL CONSEJO DE CRONISTAS, REPRESENTANTES DEL SECTOR EDUCATIVO, EMPRESARIAL, DE ASOCIACIONES CIVILES, ASI COMO DIVERSAS AGRUPACIONES DEL MUNICIPIO, A PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COMISIONES PARA ESTABLECER LAS BASES Y CRITERIOS DE NOMINACION A DICHO PREMIO Y EL EVENTO PARA LA ENTREGA DEL MISMO, ASI COMO LAS CARACTERISTICAS DEL SIMBOLO DEL RECONOCIMIENTO QUE SERÍA ENTREGADO.

QUINTO. SE NOTIFIQUE DEL PRESENTE ACUERDO POR PARTE DE LA SECRETARIA GENERAL Y SE CONVOQUE A TRAVES DE LA COMISION EDILICIA DE EQUIDAD DE GENERO E INSTITUTO DE LA MUJER A LAS AREAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL QUE DEBERAN PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE COMISION PARA ESTABLECER LAS BASES Y CRITERIOS DE NOMINACION A DICHO PREMIO Y LA ENTREGA DEL MISMO, ASI COMO LAS CARACTERISTICAS DEL SIMBOLO DEL RECONOCIMIENTO QUE SERA ENTREGADO.

ARTICULOS TRANSITORIOS.

UNICO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA MUNICIPAL DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

XXIV.- LA LIC. NORMA ELIZABETH MACIAS AGUIRRE, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 15 DE ENERO DEL 2020, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, ASI COMO LOS ARTICULOS 95, FRACCION II, 100 Y CORRELATIVOS DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, SOMETE A CONSIDERACION DE ESTE GOBIERNO MUNICIPAL, LA SIGUIENTE INICIATIVA DE ACUERDO, POR LA QUE SE NOMBRE EL PRESENTE AÑO 2020 COMO "AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO", Y DICHA LEYENDA SEA PLASMADA EN TODA LA DOCUMENTACION OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS Y SUS DEPENDENCIAS. POR LO QUE SOLICITA:

PRIMERO. SE SOMETA A VOTACION LA INICIATIVA DE ACUERDO PARA QUE SE DECLARE EL PRESENTE AÑO 2020 "AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN SAN JUAN DE LOS LAGOS JALISCO".

SEGUNDO. SE NOTIFIQUE EL PRESENTE ACUERDO AL OFICIAL MAYOR ADMINISTRATIVO, A TODAS LAS AREAS Y DEPENDENCIAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE

SAN JUAN DE LOS LAGOS, PARA QUE EN TODOS LOS DOCUMENTOS Y CORRESPONDENCIA OFICIAL SE COLOQUE LA LEYENDA “2020 AÑO DE LA IGUALDAD DE GENERO EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO”.

TERCERO. SE PUBLIQUE EL PRESENTE ACUERDO EN LA GACETA OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:**

XXV.- EL C. ROBERTO OLEA BENITEZ, DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA “CUAUHTEMOC”, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2020, SOLICITA SU APOYO PARA SOLVENTAR EL CASO DE SERVICIO DOCENTE YA QUE EL DIA 13 DE ENERO, LA MAESTRA ROSA MARIA ORTIZ LOPEZ TUVO UN ACCIDENTE EN LA ESCUELA, CON POSIBLE ROMPIMIENTO DE TIBIA Y PERONE PARA LO CUAL ES NECESARIO PRACTICARLE UNA CIRUGIA, CUARENTA DE LOS NIÑOS QUEDAN A LA DERIVA EN EL TURNO MATUTINO Y OTROS TANTOS EN EL TURNO VESPERTINO Y A RAIZ DE ESTE ACONTECIMIENTO, ESTAN BUSCANDO LAS ESTRATEGIAS PARA QUE LOS NIÑOS NO PIERDAN CLASES. POR TAL MOTIVO RECURREN A USTEDES PARA SOLICITAR SU POSIBLE INTERVENCION EN EL CASO.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

XXVI.- LA LIC. MAYRA L. REYES HURTADO Y LA LIC. GABRIELA JIMENEZ MARQUEZ, COORDINADORAS DE DESEOS DEL CORAZON, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2020, SOLICITAN SE LES SIGA APOYANDO CON EL PAGO DE LA RENTA MENSUAL, LO CUAL LES SERA DE GRAN APOYO PARA SEGUIR OFRECIENDO EL SERVICIO QUE LA SOCIEDAD REGIONAL TANTO NECESITA.

XXVII.- LA DRA. MONICA MARGARITA GARCIA MARTINEZ, EL LIC. RUBEN MOLINA MALDONADO, Y LA ENF. SILVIA REYES FRANCO, DIRECTORA, ADMINISTRADOR Y JEFA DE ENFERMERAS DE HC SAN JUAN, RESPECTIVAMENTE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 13 DE ENERO DEL 2020, SOLICITA LA CONTINUIDAD CON EL APOYO DE RECURSO HUMANO DE ENFERMERIA A ESTE HOSPITAL COMUNITARIO DE ESTA CIUDAD, BRINDANDO POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, A CONTINUACION DAN A CONOCER LAS ALTAS DEL PERSONAL QUE ESTARIA CUBRIENDO LAS NECESIDADES DEL AREA DE ENFERMERIA, SOLICITANDO SU APOYO DURANTE EL PERIODO DEL 16 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020, CON UN SUELDO APROXIMADO DE \$3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUINCENALES.

ALTA	BAJA
MONSERRATH ALBA AGUAYO	MARICRUZ LIMON
DANIELA HERNANDEZ VAZQUEZ	DANIEL PEREZ SEVERIANO

XXVIII.- EL C. J. REYES CADENA GUILLEN, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE ENERO DEL 2020, SOLICITA SU APROBACION PARA LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN EL MERCADO ZENON DE LA TORRE CON DOMICILIO EN LA CALLE DE HIDALGO Y LUIS MORENO, COLONIA CENTRO, LOCAL NO. 95 CON 12.50 M2, DEL CUAL TENIA LOS DERECHOS QUE LA LEY LE OTORGARA COMO ARRENDATARIA DEL MISMO A SU ESPOSA FINADA, MANIFIESTA ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES; Y SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS Y SE LE OTORGUEN LOS DERECHOS A SU SERVIDOR C. J. REYES CADENA GUILLEN.

EN EL ENTENDIDO DE QUE LE AUTORICEN DICHA CESION DE DERECHOS CUBRIRA LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACCION V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL.

SE ANEXAN CREDENCIALES DE ELECTOR, ACTA DE DEFUNCION Y COMPROBANTES DE PAGO DE RENTAS.

XXIX.- ASUNTOS GENERALES.

XXX.- CLAUSURA DE LA SESION.